

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 20 MAY 2022

Proceso Verbal
RAD. No.: 2019-00355

En atención al informe secretarial y documentales que anteceden por ser lo procedente el Despacho DISPONE OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, a través de proveído del 24 de agosto de 2021 a partir de la cual resolvió confirmar la decisión adoptada por este Despacho judicial a través de auto del 25 de marzo de 2021 que terminó el proceso por desistimiento tácito.

Secretaría en firme el presente proveído verifique el cumplimiento de lo descrito en auto que ordenó terminación del proceso en lo que hace a las medidas cautelares e ingrese las diligencias al Despacho en oportunidad para resolver lo pertinente en relación con aceptación de trámite de insolvencia por parte de Conciliadora BEATRIZ HELENA MALABERA según se agregó al plenario en auto de la misma calenda.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>48</u> hoy <u>23 MAY 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO</p>
--